



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **24 SEP 2014**

VISTO: La nota de fecha 23 de julio de 2014 remitida a esta Secretaría de Estado por la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero de Autobus.- - - - -

RESULTANDO: Que a través de la misma comunica la realización de actividades de formación de personal, investigación científica y desarrollo tecnológico y para el intercambio de expertos.-----

CONSIDERANDO I) Que mediante Acuerdo de Colaboración suscrito con el Instituto de Seguridad y Educación Vial y la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero de Autobus se comprometieron a organizar y coordinar actividades de formación que aporten conocimientos técnicos y prácticos para la prevención de la siniestralidad del sistema. -----

----- II) Que debido a la temática a tratarse se estima pertinente declararlo de Interés Ministerial por parte de esta Secretaría de Estado. -----

----- III) Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca. -- -----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección Nacional de Empleo, Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social y Área de Comunicaciones.-----

---- **EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** ----

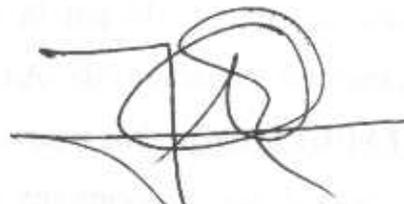
----- **RESUELVE:** -----

1º) **DECLÁRASE** de Interés Ministerial por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los cursos que actualmente dicta el Instituto de Seguridad y Educación Vial en Acuerdo suscrito con la

Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero de
Autobus. -----

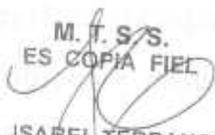
2º) COMUNÍQUESE, notifíquese, etc.-----

/ab



Dr. José A. Bayardi
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL



Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS